

---

# Se abren el total de las 45 delegaciones para la emisión de pasaportes

Comunicado No. 249



Se abren el total de las 45 delegaciones para la emisión de pasaportes

Autor  
Secretaría de Relaciones Exteriores

Fecha de publicación  
27 de agosto de 2020

Categoría  
Comunicado

La Secretaría de Relaciones Exteriores informa que a partir del día 31 de agosto de 2020, se reabrirán cuatro delegaciones para brindar los servicios de emisión de pasaportes, legalización de documentos públicos y atención de casos de protección consular a mexicanos en el exterior. Estas cuatro delegaciones se suman a las 41 abiertas al día de hoy, con lo que se concluye la reapertura de la totalidad de las delegaciones de esta Secretaría. Lo anterior, en estricto apego a las disposiciones de las Secretarías de Salud federal y estatales en el marco de la emergencia sanitaria.

Las delegaciones que abrirán el 31 de agosto de 2020 son:

- Campeche, Campeche.
- Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- Toluca de Lerdo, Estado de México.
- Hermosillo, Sonora.

Las citas se podrán programar en el Centro de Contacto, disponible en el número telefónico 800 80 10 773, de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados de 9:00 a 16:00 horas.

Igualmente, se podrán agendar citas en el portal de internet, en la siguiente dirección electrónica: <https://citas.sre.gob.mx>. Este es el único sitio autorizado y es completamente gratuito.

Las citas se podrán comenzar a programar a partir del día 28 de agosto de 2020.

Se reitera a los usuarios la importancia de evitar fraudes y no realizar pagos ni depósitos a cuentas personales o en tiendas de conveniencia para obtener una cita de trámite de pasaporte.

El ingreso a las sedes de las delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para el trámite de pasaporte debe cumplir el siguiente protocolo:

- Acudir con cita previa programada, 15 minutos antes de la misma.
- Usar cubrebocas y aplicar gel antibacterial.
- Se sugiere portar una careta de acrílico y guantes de látex.
- Se tomará la temperatura al ingreso a la oficina.
- Mantener 1.5 m de distancia entre personas.
- No se permitirá el acceso a quienes presenten síntomas de enfermedad respiratoria.

En cuanto a la atención de casos de emergencia debidamente acreditados, especialmente aquellos de carácter médico, laboral, académico y de protección consular, se comunica que cada delegado y/o subdelegado en las oficinas de pasaportes en territorio nacional será el encargado de dichos asuntos. Por lo anterior, el público que se encuentre en dicha situación deberá acudir directamente con ellos.

Dependiendo del semáforo de riesgo emitido por las Secretarías de Salud federal o estatales, se podrá reiniciar o suspender el servicio en las delegaciones.

Las cuatro delegaciones antes mencionadas se suman a las delegaciones abiertas al día de hoy: Álvaro Obregón; Benito Juárez; Cuajimalpa; Cuauhtémoc; Gustavo A. Madero; Iztacalco; Iztapalapa; Miguel Hidalgo; Miguel Hidalgo II; Tlalpan; Aguascalientes, Aguascalientes; Acapulco, Guerrero; Cancún, Quintana Roo; Ciudad Juárez, Chihuahua; Ciudad Victoria, Tamaulipas; Chihuahua, Chihuahua; Colima, Colima; Cuernavaca, Morelos; Culiacán, Sinaloa; Durango, Durango; Guadalajara, Jalisco; La Paz, Baja California Sur; León, Guanajuato; Mérida, Yucatán; Mexicali, Baja California; Monterrey, Nuevo León; Morelia, Michoacán; Oaxaca, Oaxaca; Pachuca, Hidalgo; Puebla, Puebla; Querétaro, Querétaro; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Tapachula, Chiapas; Tepic, Nayarit; Tijuana, Baja California; Tlaxcala, Tlaxcala; Torreón, Coahuila; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Villahermosa, Tabasco; Xalapa, Veracruz y Zacatecas, Zacatecas.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 